
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 5500, San Salvador, Jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0487/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES DE 10W30)		\$ 6.20	\$ 6.20						
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ -	\$ -						
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 4.20	\$ 4.20						
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.20	\$ 4.20						
					CAMBIO DE CUATRO BUJIAS		\$ 12.00	\$ 12.00						
					LIMPIEZA DE MAF		\$ 17.00	\$ 17.00						
					LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN		\$ 22.00	\$ 22.00						
					LIMPIEZA DE CAMARA DE ACELERACIÓN		\$ 22.00	\$ 22.00						
					CAMBIO DE TRES ESCOBILLAS (13, 18 Y 22 PULGADAS)		\$ 5.00	\$ 5.00						
					CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR (FRENTE A DISTRIBUCION)		\$ 22.00	\$ 22.00						
					CAMBIO DE DOS BALEROS DE BUFAS DELANTERAS		\$ 22.00	\$ 22.00						
					CAMBIO DE DOS SOPORTES DE AMORTIGUADOR		\$ -	\$ -						
					ARMADO Y DESARMADO DE DOS AMORTIGUADORES		\$ 28.00	\$ 28.00						
					REALIZAR ALINEADO Y BALANCEADO		\$ 23.00	\$ 23.00						
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 187.60	
					REPUESTOS									
					2				GALON	ACEITE 10W30	VALVOLINE/USA	\$ 29.00	\$ 58.00	
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/USA	\$ 9.60	\$ 9.60	
					1				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/USA	\$ 15.00	\$ 15.00	
1			UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FRAM/USA	\$ 22.00	\$ 22.00							
4			UNIDAD	BUJIAS	NGK/JAPON	\$ 28.00	\$ 112.00							
2			UNIDAD	CRICO AERODINAMICO	S-M/USA	\$ 6.20	\$ 12.40							
1			UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA TRASERA	S-M/USA	\$ 5.90	\$ 5.90							
1			UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	TENACIT/TAIWAN	\$ 135.00	\$ 135.00							
2			UNIDAD	BUFAS DELANTERAS	KOYO/JAPON	\$ 122.00	\$ 244.00							
2			UNIDAD	SOPORTES DE AMORTIGUADORES	TENACIT/TAIWAN	\$ 38.00	\$ 76.00							
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 689.90						

GARANTÍA EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 877.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0499/2021
(16-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

AÑO:

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0487/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBERACIÓN 2021		HECHO POR:
		DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0487/2021